

El Defensor Escolar

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Franqueo concertado

Precios de suscripción

POR UN AÑO. 4,99 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario, Plaza de B. Robles, 5, 2.º mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta

Temas de actualidad

LEGISLACION COMENTADA

La última orden sobre el sueldo de los maestros sustitutos, ha venido a agravar la situación económica de aquellos maestros que por cual motivo necesitan dejar atendida la enseñanza temporalmente. Todo maestro que por enfermedad o por asuntos propios necesite dejar la escuela, viene obligado, forzosamente, a dar al maestro sustituto un haber adaptado al sueldo de tres mil pesetas.

El maestro o maestra enfermos, á los gastos propios de enfermedad habrá de añadir de ahora en adelante el sacrificio de entregar todo, o casi todo el sueldo a su sustituto. Las maestras que por embarazo y alumbramiento se vean obligadas a solicitar licencia, se verán obligadas a abonar a razón de tres mil pesetas el sueldo correspondiente de la sustituta. ¡Valiente manera de asistir a la maternidad!

Una legislación más humanitaria hubiera dispuesto que el sueldo de los maestros sustitutos se abonase por el Estado; especialmente en los casos de enfermedad, embarazo y alumbramiento. El ministro de Instrucción pública fija el sueldo de 3.000 pesetas para los maestros sustitutos, pero a costa del bolsillo de los profesionales, no dispensando ni siquiera a los enfermos.

Respecto a los sustitutos de los maestros sustituidos por imposibilidad física, se conserva la legislación anterior, esto es: seguirán percibiendo la mitad del sueldo del propietario.

La disposición a que aludimos hubiera merecido toda clase de plácemes, si el sueldo de 3.000 pesetas para los maestros sustitutos hubiera sido en caso de enfermedad o imposibilidad física, abonado íntegramente por el Estado, y en los demás casos por estudios o asuntos propios, respetar los contratos voluntarios que sustitutos y sustituidos hubieren pactado, con tal de que en todo tiempo hubiese estado debidamente atendida la enseñanza.

No solamente a los sustituidos, sino que ni a los sustitutos puede agradar la solución dada; pues si bien es verdad que éstos van a obtener una ventaja, ésta va a ser a costa de sus compañeros de profesión, en casos de verdadera angustia.

Para asegurar el cumplimiento de

la orden, encomienda a las Secciones administrativas de Primera enseñanza la inclusión en nómina a los sustitutos con cargo al sueldo de los maestros propietarios.

CLASES DE ADULTOS

Las órdenes de 26 de octubre y 14 de noviembre, no han mejorado la legislación que había sobre esta cuestión; se conservan y continúan las mismas retribuciones que se venían abonando por tal concepto. Para el funcionamiento de las clases se señala un límite mínimo de asistencia del 15 alumnos; se prohíbe la coeducación; se hace obligatoria para los maestros dichas clases, en el caso muy probable de que los maestros no quieran encargarse de darlas. Restricciones que en nada han mejorado la legislación anterior.

El pleito de las clases de adultos se pone cada día más difícil, y antes de que nuestros economistas se adelanten a suprimir las clases y las gratificaciones, sería conveniente solicitar y hacer trabajos en el sentido de que los ocho o diez millones que figuran en Presupuesto se destinasen a mejorar las plantillas del Magisterio.

Villalobadas, país del coco

¡Que viene el coco!, así dicen las madres a sus pequeñuelos para hacerles callar; para las personas mayores el coco puede ser real y ficticio; el real, producto exótico parecido a una calabaza peluda resulta un postre exquisito; el ficticio puede tomar, y toma, diferentes aspectos, según quien lo aplica y para qué.

Por ejemplo: el Magisterio, ahora, tiene su coco particular, un coco que posee entre otros dones el de la ubicuidad; tan es así, que el Magisterio va embaulando cocos a diestro y siniestro; coco por aquí, coco por allá, coco a pasto, y con un sin fin de cocoteros y cocotazos (cogotazos) en perspectiva; es el único alimento que se le suministra, completamente contrario a su voluntad y necesidades.

Seguramente que alguno de estos cocos sería el causante de la formación del actual sistema solar magisteril, donde miles y miles de asteroides giran y giran sin poder llegar a la meta; algún gigantesco coco que estalló, debido, más que al frío o al calor, a las materias explosivas que albergaba en sus entrañas.

Este juicio sobre la formación del sistema magisteril lo fundo en los datos que me presta la Astronomía en general y que voy a tratar de aclararlo, según mis alcances.

Todos sabemos que, además de

los asteroides a que antes me refiero (estos son los más insignificantes), existen otros astros llamados planetas, satélites y cometas que giran merced a leyes fijas, determinadas y constantes. Si una de esas leyes fallase, vendría el caos.

De todos los astros anteriormente citados se distinguen, por su rareza, los cometas. Estos están en constante lucha con nuestro sistema solar magisteril; no pertenecen a él, y al desconocerlo, dando tropezones y palos de ciego se desplazan en órbitas excéntricas y desmesuradas, si órbitas puede llamarse a la serie de volteretas extravagantes que dan por el espacio.

De ellos, son sus rarezas. Los hay que vuelven de vez en cuando a gozar en la contemplación de sus fechorías pretéritas, otros desaparecen cumpliendo como buenos, según las leyes de Newton sobre la gravitación, y los menos, contra todas las leyes habidas y por haber se estacionan «per omnia secula.»

Si en su carrera se muestran dispares, otro tanto ocurre en su envoltura física; los hay con barba, otros gastan peluca, pero todos sin distinción hacen causa común en eso de la cola. Esta cola es lo más notable en ellos por el hecho de mostrarla siempre en sentido inverso del astro mayor, algo así como si ese aditamento, terror de gentes timoratas, tratase de ocultar entre tenieblas la perversidad de inconscientes felonías.

En poco tiempo han pasado por nuestro firmamento un rosario de esos astros coletudos; todos pasaron echando chispas en forma de disposiciones más o menos arbitrarias. Hoy tenemos uno a la vista que difiere casi en todo con sus predecesores; más que cometa parece ser una nebulosa espiral; cuando hizo su aparición proyectó una sombra en forma de plumero; pero que en realidad es una escoba; el plumero quita el polvo, la escoba lo levanta.

Hizo una pirueta en el espacio; y consecuencia de ella reapareció enseñando el apéndice posterior que es la única semejanza que tiene con sus antecesores, y... ¡vaya apéndice! ¡como que lo tiene por derecho propio! Si alguno ha dejado de vérselo, debido a la situación de ventaja o desventaja en que se halle colocado, no duda que con el tiempo lo percibirá con toda precisión; es una cola descomunal e hirsuta, amenazante, rara, como pertenece a un astro tan caprichoso.

El somete, pero no se somete a re-

TEMA DEL DIA

*A lengüero batiente en toda aldea
carente de más hondas concepciones,
dáse el vulgo en hacer comparaciones
de normas de Gobierno, y hallan tea*

*la adversa a Culto y Clero, ofiente a atea
según sus anticuadas convicciones
fuente y raíz de tantas discusiones
que del separatismo alzan la tea.*

*No se da cuenta tan cuitada gente
que el Poder se permite únicamente
desviar tal gravámen del Erario*

*ya que no hacerlo así fuera injusticia
que en demostrarla extrema su pericia
gran núcleo a tal consigna retractario.*

Victoriano SANZ

Suscripción

a favor de los niños huérfanos y desamparados de Asturias, abierta por la Inspección de Primera Enseñanza de Soria

	Pesetas
Suma anterior . . .	37,50
Maestros y alumnos de la escuela de Osma . . .	20,00
Maestra y alumnos de Urex	8,90
Maestro y alumnos de Chaval	5,90
TOTAL	72,30

¡¡Maestros en el sueldo de 3.000 pesetas!!

Los presupuestos se prorrogan por tres meses. Aún tenéis tiempo de organizaros y de emprender una campaña por vuestra reivindicación económica. La consecución del sueldo inmediato resolvería vuestro problema escalafonal. De seguir en la apatía en que estáis sumidos, tardaréis ciento cincuenta y seis años en ascender. Vuestros enemigos están organizados, luchan sistemáticamente y con orden. ¿Qué hacéis vosotros? Todos tenéis intereses comunes — de vida o muerte — que defender, por los que habéis de luchar sin tregua y sin miramientos.

¿O qué os interesa?

S. de las Casas

glas ni leyes, cosa que dada su magnitud y el número de sus diabluras, da un precedente de cuyas consecuencias es el único responsable ante todo el sistema.

Con su fuerza repulsiva (la de atracción es negativa) obliga a los satélites a no dar más luz que la tan mezquina por él reflejada; nada de tomar luces de más amplitud que luego puedan derramarse beneficiando a los 50.000 asteroides circundantes; esto, cuanto más lejos de su centro, mejor; no necesitan más que cumplir la ley dinámica que de él se deriva; por algo son materia muerta transformada en máquinas puestas a disposición de un ingeniero sin título ni práctica.

Esa ley consiste en estarse quedos, hacer de yunque y probar la resistencia de tales hasta el infinito; ¡pobres asteroides! ¿Cuándo pasará uno de esos astros de nuestro sistema que tenga la suficiente luz y fuerza para atraernos junto así, en vez de dispersarnos a voleo como se dispersan los decretos, contradecretos, arbitrariedades, injusticias, amenazas, ofertas y demás perogrulladas de estos astros que nos vienen con pretensiones luminosas?

Y ahora a esperar, a esperar los efectos de la cola, que por los rayos y truenos de que van precedidos, no deben ser cosa despreciable, y no temáis, ¿para qué? todo puede ser que a nuestra endémica enfermedad no le falte un médico que sepa aplicarle a tiempo unas inyecciones de cianógeno comprimido.

José GARCÍA

Rioseco diciembre 1934

Asamblea de la Confederación Nacional de Maestros

Segunda convocatoria

Anunciada nuestra Asamblea para los días 23 y 24 del mes actual, concedida la rebaja de ferrocarriles para realizar el viaje a Madrid con economía y comodidad, circuladas las tarjetas y las invitaciones para las sesiones deliberatorias, hecha la propaganda de Prensa y con un margen de escasos días para reunirnos, publica la «Gaceta» de Madrid un orden ministerial disponiendo que para celebrar esta clase de actos se recabe permiso del señor Ministro, sin cuyo requisito quedan prohibidas las reuniones profesionales.

Solicitado por nosotros, sin pérdida de tiempo el permiso correspondiente, nos ha sido negado. Quien puede lo ha dispuesto de esta manera, y no queda otro remedio que añadir una resignación más al largo rosario de resignaciones, vejaciones, humillaciones, desaires y postergaciones que la clase profesional primaria cuenta en su haber.

¿Qué se temía? Nosotros no somos sospechosos en cuanto a afirmación rotunda de españolismo integral, en amor a la patria única e indivisible, en condenación a los desmembradores del territorio nacional, colaboradores y simpatizantes, porque en todos nuestros actos ha vibrado fecunda la voz augusta de españolismo sin mancille.

Nuestro apoliticismo como entidad no tiene concomitancias con extremismos de ningún linaje, y no solo hemos enjuiciado severante a todas las figuras, figurillas y caricaturas de legisladores que lo han merecido, sino que hemos aplaudido fervorosamente a cuantos por sus aciertos y orientaciones se lo han ganado, sin que sus ideologías hayan influido en nuestra actitud, y seguramente nadie como la Confederación Nacional de Maestros ha sido ofendida por la representación del Magisterio socialista que, habiendo tenido en sus manos el Ministerio en época de positiva fuerza para actuar, abandonó a la clase, dejó de prestarle ayuda, le negó la protección económica y moral que tan precisa nos era y dió lugar a que dejase de abonarse adultos, material...

Siendo esto tan conocido ¿qué se temía? volvemos a preguntar.

Queríamos haber hecho patente nuestro reconocimiento a S. E. el Presidente de la República porque gracias a él no se suprime, por ahora al menos, el emolumento casa-habitación.

Queríamos haber iniciado una suscripción libre para ayuda de las víctimas del pasado movimiento revolucionario, y no por excitaciones de otras organizaciones, sino para cumplir nuestro deber representativo y por dejar expedita la labor de nuestros afiliados.

Queríamos haber corroborado la asistencia a los poderes constituidos como a su debido tiempo hicimos en las localidades donde ejercemos nuestro ministerio.

Pero... la disposición, tan sospechosamente dictada en vísperas de reunirnos, lo ha evitado. La negativa del permiso solicitado para celebrar la Asamblea, lo ha retrasado.

Debíamos estas explicaciones a la opinión pública y consignadas quedan para ser divulgadas y que lleguen a todas partes y se entere todo el mundo de nuestro pensar, sentir y querer.

Ahora bien, es preciso, también, que llegue a nuestros compañeros un aliento, que les crezcamos una esperanza y confíen en nosotros tan unidos como siempre, por si los procedimientos desarrollados solo son una táctica para pulverizar las organizaciones.

Insertamos una nueva convocatoria, y sin obstáculo de que nosotros acudamos a Madrid para interesar las mejoras que esperamos, se nos deben y merecemos de los próximos presupuestos, cuando nos reunamos en Asamblea deliberatoria, recogeremos todas las energías—hechas protesta—de los probistas a quienes se les impidió solicitar en el pasado concurso con la antigüedad de su posesión en las Escuelas que regentar; de los perjudicados con la recientísima adjudicación de plazas a quienes por tener en 5.º turno legal para el ingreso en el Magisterio, no correspondían las vacantes para que han sido nombrados e intentaremos (ya lo estamos gestionando), apelar ante el Tribunal de Garantías Constitucionales, y por lo menos resaltar ante la Nación que la política pedagógica que se sigue por el actual titular del Ministerio de Instrucción responde a falta de preparación de la Enseñanza primaria, a desconocimiento del funcionamiento profesional escolar, a falta de inteligencia... con la clase, o a lo que las delegaciones debidamente representadas acuerden.

Nosotros seguimos fieles en nuestros puestos y cumpliremos con el exquisito celo acostumbrado nuestros deberes todos, llegando hasta donde pedamos o nos dejen.

Tened todos ánimo sereno y confiado, que en mas difíciles empresas hemos vencido y como siempre sea nuestro grito de convencidos ante la realidad. ¡Viva la Confederación Nacional de Maestros!

CONVOCATORIA

Suspendida por disposición ministerial la Asamblea ordinaria de la Confederación Nacional de Maestros que debía celebrarse en los días 23 y 24 del actual, se os convoca nuevamente para los días 28, 29 y 30 del próximo diciembre que, por no ser de clase, nos dispensan del poco grato trámite de solicitar permiso del señor Ministro y nos proporcionan la satisfacción de elevar un documento menos a dicho señor.

(Continuará)

Sección Oficial

O. 2 noviembre 1934 («Gaceta» 26 noviembre). Derecho a trasladarse por cursillo a las maestras de las escuelas maternas.

En el expediente incoado por doña Rafaela Basallo de la Cruz, Maestra de la Escuela Maternal de Córdoba, contra la orden de la Dirección general de Primera enseñanza de fecha de 1 de agosto próximo pasado («Gaceta» del 4.) que anula su propuesta para la Escuela de párvulos número 8, de dicha capital, en virtud concursillo, el Consejo Nacional de Cultura ha emitido el siguiente dictamen.

Considerando que, tanto por el Negociado como por la Sección correspondiente del Ministerio, se ha informado razonada y acertadamente que los Maestros que obtienen Escuelas en régimen de provisión especial no deben sufrir merma alguna mientras pertenezcan al Escalafón general del Magisterio y téngan todas las consideraciones derivadas de su condición de nacionales ya que no parece lógico que la especialidad por la que obtuvieron su destino en la Escuela maternal o en cualquier otra de régimen selectivo sea causa de que no puedan en momento conveniente hacer uso de todos los turnos y procedimientos de petición de destinos regulados con carácter general para todo el Magisterio, no siendo de tener en cuenta si la vacante que se produzca por su cese y pase a nuevo destino se ha de cubrir o no por procedimiento especial de provisión:

Considerando que tampoco es uniforme el régimen de provisión de las Escuelas maternas, que unas veces lo ha sido por concurso especial, otras por concurso libre (Real orden de 21 de julio de 1926 «Gaceta» del 25), y otras con arreglo a los preceptos que dicte la Dirección general:

Considerando, finalmente, que cuando la interesada obtuvo la Escuela Maternal de Córdoba no existía ni existen para la provisión de estas plazas limitaciones de ninguna clase, en cuanto al derecho de las maestras para solicitar en lo sucesivo en otros concursos, pues en este caso, y como dice la interesada, acaso no hubiera concurrido a aquel,

Este Consejo es de parecer que procede confirmar a doña Rafaela Basallo de la Cruz en el cargo de maestra de la Escuela nacional de párvulos número 8, de Córdoba, que obtuvo por concursillo, y cuya Escuela viene desempeñando desde el 30 de abril de este año. Y así se acuerda. («Gaceta» 26 de noviembre).

O. 20 noviembre 1934. («Gaceta» 24 Dirección de Escuelas graduadas de menos de seis grados.

«Con el fin de anunciar la provisión de las Direcciones de Escuelas graduadas con seis o más Secciones entre los aspirantes que aprobaron las oposiciones respectivas, esta Dirección general ha resuelto que las Secciones Administrativas remitan a esta Dirección general, con la debida separación de sexos, relaciones de

Información de Madrid

Manifestaciones del ministro de Instrucción Pública

El señor Villalobos ha hecho presente las siguientes manifestaciones: «En breve saldrá la disposición regulando el ingreso de los maestros con servicios interinos en escuelas de reducido vecindario, pues — dice — está interesado vivamente en este asunto. Los interesados serán sometidos a una sencilla prueba de capacidad.»

Se concertará antes de fin de año una gratificación especial al personal de las Secciones Administrativas por el trabajo realizado durante el último concurso de traslado y otros aspectos de carácter administrativo. Desea el ministro que el reparto de esta cantidad esté en relación con el trabajo realizado en cada Sección.

Sobre el futuro Estatuto dijo que había hecho un estudio a base el boceto que tenía preparado el señor Llopis, ajustando a él los asuntos que a su juicio ha creído de importancia, pero no lo tenía terminado.»

Exámenes extraordinarios de enero

Todos los alumnos oficiales o libres a quienes falte una o dos asignaturas de su carrera, podrán solicitar exámenes en el próximo mes de enero.

Vacantes reservadas para los cursillistas

Por no haber sido adjudicadas el día 11 de noviembre, han quedado para proveer entre los cursillistas, cientos de escuelas. La «Gaceta» del día 25 publica dichas vacantes.

La relación para maestros y maestras comprende las provincias de Tarragona (maestros); Albacete, Baleares, Alicante, (maestras); Barcelona y Málaga (maestros); Zaragoza, (maestras); Salamanca, (maestras); Murcia, (maestras); Córdoba, (maestras); Cáceres, (maestras); Ciudad Real, (maestras); Castellón, (maestras); Pontevedra, (maestros) y Palencia, (maestros).

La «Gaceta» del 2 de diciembre publica las vacantes de otras provincias.

Incurso en el artículo 171 de la ley 9 de septiembre de 1857

A propuesta de la Inspección de Primera enseñanza y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 125 del Estatuto general del Magisterio, la Dirección general de Primera enseñanza declara incurso en el artículo 171 de la ley de septiembre de 1857 por abandono de destino, a don Es-

teban Villarejo Minguéz, maestro de Torrubia, provincia de Soria.

Nombramiento de inspector para Madrid

Ha sido nombrado interinamente Inspector de Primera enseñanza de Madrid, el que lo era de Oviedo, don Juan Onieva Santamaría, asignándole el sueldo que le corresponde por el lugar que ocupa en el Escalafón.

La permanente de la Asociación Nacional se dirige a los diputados

La Permanente de la Asociación Nacional ha dirigido una atenta carta a los Diputados a Cortes, enterándoles de los asuntos de los maestros.

Parece que este asunto traerá cola.

A perro flaco... Vengan pulgas

Según manifestaciones que recogemos de la prensa diaria, el Gobernador general de Asturias se ha entrevistado con el Inspector-jefe de Primera enseñanza, señor Onieva, a quien habló de la necesidad de que se realice una inspección para depurar el proceder de los maestros dentro de las escuelas. Desde luego serán severamente sancionados aquellos maestros que hayan incurrido en hacer propaganda política en las escuelas.

Derecho a solicitar por concursillo

Se acuerda conceder en adelante autorización a las maestras de secciones maternas para obtener escuelas por concursillo.

Que se conceda dicho derecho a dichas maestras nos parece aceptable; pero a otras que obtuvieron ya dichas secciones por procedimientos especiales y de excepción, no puede parecer equitativo.

Geses por incompatibilidad

Han cesado en el cargo de vocales de las Misiones Pedagógicas, por incompatibilidad con el cargo de Diputado, don Luis Bello, don Rodolfo Llopis y don Lucio Martínez Gil, de acuerdo con lo dispuesto por el Ministerio de Instrucción pública.

Una estadística en relación con los cursillistas colocados en primera vuelta

Maestros que no eligieron plaza el día 11 de noviembre: 524 maestras; que tampoco eligieron: 806 maestros; que eligieron plaza: 4.011; maestras: 4.497.

Plazas que quedaron desiertas por no haberlas elegido: 1.936 de maestros y 1.144 de maestras.

Si hubieran elegido plaza todos los cursillistas, hubieran quedado todavía vacantes 1.412 para maestros y 338 para maestras.

La colocación de los maestros por el plan profesional de 1914

A los millares de maestros por el plan de 1914 que actualmente hay, se habrán de añadir los tres mil que en

el presente curso de liquidación saldrán de las Normales. Como de éstas irán saliendo más maestros del grado profesional que vacantes se producen en el escalafón, y la creación de escuelas sigue en descenso, se presenta un problema pavoroso para la colocación de los maestros por el plan de 1914.

EL CORRESPONSAL

Consejo Provincial de Primera Enseñanza

En sesión de 7 de Diciembre se acordaron los siguientes nombramientos interinos:

MAESTROS

Tardajos, (mixta) don Agustín Casado; Torreandaluz, (mixta) don José Lafuente; Castro, (mixta); Carmelo Bozal; Morales, (mixta) Teodoro García; Fuentelárbol, mixta Pedro Martín; Candilichera, mixta, interino suplente, Juan Carrera; Nomparedes, mixta Victoriano del Río; Cobertelada, mixta Luis Pascual; El Collado, mixta Victor Martínez; Deza, niños Santiago Benedit; Fuentes de San Pedro; Demetrio Munilla; Vea, Mauricio Martínez; Arbujuelo, Jerónimo del Río; Sauquillo de Paredes, Timoteo Gil.

MAESTRAS

Valtajeros, doña Agustina Laseca; Torrevicente, Francisca Cano; Herrera, (sustitución) Petra Soria.

NOTICIAS

AUTORIZACION.—Han sido autorizadas por la Inspección para dar clase de adultas, con cargo a la consignación del Estado las señoras Maestras de Las Casas, Duañez, Arancón, Jaray, Navaleno, San Andrés de Soria, La Póveda y Ventosa de San Pedro.

Asociación de Maestros de San Pedro Manrique

En la villa de San Pedro Manrique, a dos de diciembre de 1934, se reunieron en sesión ordinaria la mayoría de los maestros que componen esta Asociación a los efectos de cubrir las vacantes de Vocal 1.º, Tesorero y Secretario, surgidas como consecuencia del último concurso general de traslado.

Por unanimidad, se acordó elegir a don Saturio Barrero, maestro de Valdelavilla para el cargo de Vocal primero y a los de El Vallejo y San Pedro Manrique, señores Salvador (Matías) y Cuesta Romero (Miguel), para los de Tesorero y Secretario respectivamente.

Igualmente se acordó que la Directiva haga las oportunas invitaciones para que pertenezcan a esta Asociación, si lo creen conveniente, a los señores maestros de esta comarca que en el día de la fecha no se hallan entre los asociados.

En estos momentos, de suma gravedad para el Magisterio, la Directiva se permite recordar a todos sus asociados que presten el mayor entusiasmo posible por los fines societarios, ya que, no de otra manera ha de lograrse la defensa de nuestros intereses, que, hoy por desgracia se hallan tan poco respetados.

La Presidente, Constanza GOMEZ El Secretario, Miguel CUESTA

Correspondencia

F. J. Medinaceli. Presentadas hojas.

S. F. B. J. E. H. Villaseca. Presentadas Instancias.

R. M. Romaniños, P. M. Vozmediano, J. R. Barriomartín. Presentados oficios.

C. M. Burgo de Osmo, G. S. Miñana, R. G. Valtueña, N. R. Valtueña, M. T. Buberros, S. R. Fuentelmonje. Presentados documentos.

G. A. Valdeluvie, F. R. Valdenaros Presentadas hojas.

G. V. Oncala. Presentado oficio.

Z. R. Zamajón. Hecho lo que interesa.

B. R. Montuenga. Se hará como indica.

H. M. Ontalvilla de Almazán. Presentado oficio.

S. A. Taniña, L. L. Santa Cruz de Yanguas, U. S. Valverde de Agreda. Se les escribe.

P. A. Santa Cruz de Grfo, M. F. A. Baraona. Quedan hechos suscriptores.

T. C. Buitrago. Recividos.

B. C. Olvega. Presenté ceses.

T. P. P. Santervás, J. I. Buimanco, F. H. Miño de San Esteban; A. D. Muro de San Esteban. Presentados documentos.

F. H. Miño de San Esteban, T. P. P. Fuentarmegil, B. P. H. Taroda. Presentados oficios.

M del C D Noviercas, P F Noviercas. Recibido.

M R La Alameda. Queda suscripto.

F S Matasejún, G P Vildé. Presentados y reintegrados documentos.

A la H Almenar. Reintegrada y presentada instancia.

T C Valdeluvie. Remitidos impresos.

Oficios presentados al jefe de la Sección

E V Gallinero, P de P Nlay.

Oficios presentados a la Inspección

M S Rebollosa de Escuderos, P P Fuentarmegil, M B Jodra de Cardos, E V Gallinero, E M Castilruiz, E C y J A Langa de Duero. Recibidos.

J P Las Aldehuelas. Recibidos y se hará como indica.

A C San Andrés de San Pedro. Recibido.

B C M Atauta; B G Pinilla de Caradueña, F S Fuentefresno; E O San Esteban de Gormaz, C B Cubo de Hogueras, A C San Andrés de San Pedro. Reintegrados y presentados documentos.

B G Pinilla, F S Fuentefresno. Presentados oficios.

E P. Espeja de San Marcelino; A A. Guijosa; L M. Cañamaque; B M. La Hinojosa; F M Ll. Orillares; M de P M. Espejón; P A. Langa de Duero; A F. Recuerdo; D A. Quintanas de Gormaz; C G. Abanco; B B. Fuentelmonje. Se les escribe.

B G. Estepa. Si vá incluido.

J L. Santa Cecilia; E O. San Esteban; E S. Cobertelada; P M. Vozmediano; A F M. Ituero; R M. Romanillos; J R. Muro de Agreda; J R. Barriomartín; R P. Aylagas; M del P V. Montenegro de Cameros; V R. Jubera L de M. San Felices; J A. Burgo de Osmo; M M M. Cubilla; E J. Almazu; R G. Valtueña, P N. Villartosc; U S. Valverde de Agreda. Reintegrados y presentados documentos. Están bien.

M H. Matute Almazán; M M. Cubilla; P M P. Langa de Duero; T L. Paredesroyas; S F B. Utrilla. Presentados Presupuestos.

C A. El Collado; E H. Villaseca Arciel; T A. Almenar. Presentadas cuentas.

F A. Taniña. Queda suscripto.

Dalmáu Carles, Pla. S. A.

Editores. Gerona - Madrid

Obras nuevas

«Enciclopedia cíclico-pedagógica», grado superior, según plan de don J. Dalmáu Carles. Forma un volumen de 850 páginas, muy ilustrado.—Docena de ejemplares 58 pesetas. Con Historia Sagrada 69 pesetas docena. (Enviaremos un ejemplar como muestra a mitad de precio, o sea, por 2,50 pesetas).

«Tercer Libro», por Joaquín Pla Cargol.—Con magnífica ilustración en colores.—Docena de ejemplares, 22 pesetas. (Enviaremos un ejemplar de muestra contra recibo de 1,25 pesetas).

«Estampas Literarias», por don Alejandro Manzanares maestro de Bilbao.—Con bellas ilustraciones; docena de ejemplares, 19 pesetas. (Enviaremos un ejemplar de muestra contra recibo de 1,25 pesetas).

«Ejercicios de Contabilidad», por Ricardo Girbal Estrada.—Obra utilísima para la enseñanza de la Teneduría de libros, ejemplar encuadernado 6 pesetas.

«Biblioteca de Pedagogía Moderna»: Volumen III. «Trabajos en cuero y metal», por doña Teresa Recas, 2,75 pesetas ejemplar.—Volumen IV: «Estudios de las Formas elementales», por don Víctor Navarro, 2 pesetas.

Todas estas obras están lujosamente impresas y encuadernadas.

Anuncio de 1934

Obras muy recientes

«Elementos de Biología», por don Joaquín Pla Cargol: ejemplar, 9 pesetas.—«La Educación Moral y Cívica en la Escuela actual», por don Raimundo Torroja Valls: ejemplar 4,75 pesetas.—«La Senda», (nueva edición) por don J. Salvador Artiga: ejemplar 7,50 pesetas.—«Las Escuelas Rurales», (nueva edición) por don Félix Martí Alpera: ejemplar, 6 pesetas.—«La Escuela activa», (tercera edición) por J. P. C. 1,75 pesetas ejemplar.

Novedades en Material Escolar

«Colección de láminas de Historia Natural».—4 grandes láminas conteniendo en total 18 cuadros de «animales en su ambiente», 5 de fenómenos naturales de la Tierra y uno de organografía botánica.

«Las regiones españolas».—Colección de 4 magníficos frisos 35 x 95 cm. La colección en papel, 7,50 pesetas. Numerosas novedades en material para párvulos y enseñanza activa.

Enviaremos nuestros catálogos de Libros y de Material Escolar a los Sres. Maestros que nos los soliciten. Visiten nuestra casa 'exposición en MADRID recientemente restaurada y ampliada. Bordadores, 7-1.

Dirigir toda la correspondencia a

Dalmáu Carles, Pla. S. A. - Apartado, 3. - Gerona

Erasmu Llorente Pascual

Ex-funcionario de Administración (jubilado)

En la OFICINA ESPECIAL que tiene establecida hace muchos años, se ocupará, en la forma que lo ha venido haciendo, de asuntos relacionados con la primera enseñanza, con los Maestros, Consejos locales y Ayuntamientos; principalmente de los que a continuación se expresan:

COBRO DE HABERES DE CLASES PASIVAS Este servicio se verifica por apoderamiento a su hija M.^a Aurora Llorente y Llorente que al efecto tiene prestada la fianza y matrícula correspondiente.

FORMACION DE EXPEDIENTES SE- redactan cuantos documentos son necesarios para la formación de expedientes de jubilación por imposibilidad física, por edad y por llevar cuarenta años de servicios, de conformidad con las nuevas disposiciones.

Id. de pensiones, mesadas de supervivencias, haberes devengados.

Id. de creación y construcción de escuelas.

ASUNTOS VARIOS, Id. todos clase de documentos; recurso, peticiones y contesta a consultas que dirijan.

Despacho, calle Canaleja, 25 y 27 - Soria

Sastrería Jiménez

No haga sus trajes sin consultar precios con esta casa.

Los mejores artículos en pañería

Precios económicos

Facilidad de pago

Confección esmerada

Plaza de R. Benito Aceña, 12-SORIA

SANTA TERESA

LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

MIGUEL VIÑALS

SUCESOR DE F. JODRA

Especialidad en el ramo de la PRIMERA ENSEÑANZA.—Completo y abundante surtido en toda clase de IMPRESOS, para las Escuelas PLUMAS, PAPEL PAUTADO Y BLANCO, cuadernos para ESCRITURA, TINTAS, LIBROS de todas clases para ESCUELAS Y C-LEGIOS, PAPELERIA, OBJETOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO, ESTAMPERIA, DEVOCIONARIOS, ETCETERA.

Depósito de los LIBROS "CURSOS graduados ORTIZ" y de lo publicados por la LIBRERIA PEDAGOGICA, ambos de MADRID

Obras por JUAN S. DE LA ORDEN

FLORES POETICAS.—Trozos escogidos de poetas, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicio de LECTURA en las Escuelas.—Ejemplar 60 céntimos y 7 pesetas docena.

ARITMETICA ELEMENTAL, teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, así como por la claridad de su exposición en la parte teórica.—9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar

NARRADOR INFANTIL

por A. GARRILLO DE ALBORNOZ.—Bonita colección de Cuentos, para servir de lectura en las Escuelas 6 pesetas docena y 50 céntimo ejemplar.

HIJOS ILUSTRES DE SORIA Y SU PROVINCIA

por A. GONZALEZ GOMEZ 10 pesetas docena y 1 peseta ejemplar.

HABILITACION DEL MAGISTERIO

Teniendo en cuenta el gran número de compañeros que perciben sus haberes por medio de recibo, limitándose muchos de ellos a consignar únicamente la firma, se ruega y agradecerá a todos ellos tengan la bondad de llenarlos consignando en los mismos las cantidades que se detallan a continuación:

RECIBOS DE MATERIAL

Importe trimestral	1,30 por 10 pagos al Tesoro	0,50 por 100 de Habilitación	Líquido
37,50	0,49	19	36,82

RECIBOS DE PERSONAL

Sueldo	Deben consignar en el recibo
3.000	Mtros: con emltos. 237 60
3.000	Mtras: sin " 238 84
4.000	Mtros: con " 315 15
4.000	Mtras: sin " 316 80
5.000	Mtros: con " 391 88
5.000	Mtras: sin " 393 94
1.500	Sustitutos y sustituidos 119 42

RECIBOS DE ADULTOS

Importe semestral	41	16	30 68
31,25			

Lineas velocísimas, con magníficos vapores. — Cocina española. Personal sanitario español

"ITALIA S. A."

Consulich, Lloyd Sabaudó y

Navigazione Generale

(Flotas reunidas)

Pasajes de Cámara para Norte,

Centro y Sudamérica.

Representante en SORIA y su provincia

Martín G. Jodra

Plaza de B. Robles 5, 2.º

SORIA